
DIPLOMATURA EN GESTIÓN LEGISLATIVA 2019-2020

Seminario de Práctica Profesional Específica

Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Interior

Relaciones Exteriores, ley de defensa nacional, ley de seguridad interior, Malvinas, tratados internacionales.

Fundamentación: Uno de los campos de la práctica profesional de la gestión legislativa abarca la vinculación del Estado con otros actores de la sociedad internacional y su auto conservación y protección frente a factores internos y externos, con el objeto de definir políticas públicas de relaciones exteriores, cultos religiosos, defensa nacional y seguridad interior, y de instrumentar, al respecto, normativa especializada e iniciativas parlamentarias destinadas a implementar dichas políticas y a profundizar sus objetivos y contenidos. Asimismo, el conocimiento de las relaciones internacionales y el derecho internacional, posibilita la definición de una política exterior con relación a otros Estados, las organizaciones internacionales, los sistemas de integración y otros actores internacionales y la estructuración de un servicio exterior profesional para encarar las relaciones diplomáticas y consulares, como así también de una eficiente diplomacia parlamentaria. Resulta necesario el conocimiento del territorio argentino, con sus distintos espacios terrestres, marítimos, submarinos, fluviales y aéreos, y las reivindicaciones de soberanía argentina sobre la Antártida y las Islas del Atlántico Sur: Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur. Como aplicación del dominio territorial, deben conocerse el derecho del mar, el de los cursos de agua internacionales y el régimen jurídico de la navegación, de los puertos y de la pesca. Otro de los campos relevantes es la defensa nacional entendida como las actividades políticas que desarrolla el Estado, para evitar o rechazar, en ejercicio de la legítima defensa, los eventuales ataques militares de otros Estados, generalmente las referidas a las fuerzas armadas y el uso de la fuerza bélica, pero también las relacionadas con la investigación y desarrollo de tecnologías de punta, la provisión de materias primas estratégicas y alimentos, la industria

básica y la ocupación del territorio, la participación en misiones de paz de organizaciones internacionales y la cooperación en ocasión de catástrofes naturales, ecológicas o en la asistencia humanitaria en caso de conflictos armados internacionales o extranjeros. Obviamente, la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas como brazo armado de las instituciones gubernamentales serán el eje de la actividad estatal para regularlas y para buscar el cumplimiento de los objetivos buscados. Directamente relacionada con la defensa nacional, surge la seguridad pública y ciudadana, que incluye a las personas y los bienes y que implica la responsabilidad estatal por la prevención y represión de delitos y del crimen internacional organizado y su función de asegurar la paz social, el desarrollo pacífico y ordenado de las actividades civiles y la prestación regular y organizada de los servicios públicos. Para esto, se requiere la organización y funcionamiento de las fuerzas de seguridad federales, con competencia dentro del Estado nacional, y su articulación con las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad provinciales, como así también la regulación de la producción, comercialización, tenencia y uso de armas y explosivos, la regulación de las emergencias civiles, la custodia y vigilancia de los espacios públicos y el sistema de inteligencia nacional. Es fundamental considerar el ejercicio de la defensa y la seguridad con la plena vigencia del respeto por los derechos humanos fundamentales.

Objetivos Generales: Conocer los contenidos relativos al programa del seminario de especialización y aplicarlos en la práctica profesional de la gestión legislativa, en el marco del ordenamiento jurídico argentino y el derecho internacional, a saber: las relaciones internacionales, las organizaciones internacionales, el derecho internacional, la integración nacional, la política exterior argentina, la diplomacia parlamentaria, el territorio argentino, la defensa nacional, las fuerzas armadas y la seguridad interior. Lograr el manejo de técnicas y habilidades para la interpretación de textos y normas vinculados con los contenidos enunciados; para la elaboración de iniciativas parlamentarias y legislativas, en su fundamentación y resolución; para vincular al Poder Legislativo con los sujetos de derecho internacional y

otros actores internacionales, con los otros Poderes del Gobierno Federal, con las provincias y la C.A.B.A. y con la sociedad civil en general, a los fines de participar, debatir y negociar problemáticas comunes, y proyectar y resolver soluciones conjuntas; para darle la gestión parlamentaria más apropiada a los temas de la especialización, de acuerdo con el procedimiento parlamentario y la legislación vigente; y para canalizar eficaz y legalmente medidas de gobierno referidas a los temas de la especialización mediante una adecuada articulación entre el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.. □ Crear una actitud positiva y proactiva hacia los valores que sustentan el derecho internacional y el sistema de las Naciones Unidas en defensa de la soberanía de los Estados, la abstención del uso de la fuerza, la solución pacífica de las controversias, la autodeterminación de los pueblos, la buena fe y la cooperación internacional institucionalizada, el respeto por los derechos humanos fundamentales y la solidaridad internacional en la búsqueda de soluciones comunes para problemas comunes. Asimismo, generar una actitud de apoyo a las actividades del Estado, con participación ciudadana, para fortalecer y organizar la defensa nacional frente a las hipótesis de conflicto o las eventuales amenazas externas y su influencia en el ámbito interno, e impulsar la intervención del Estado, con la solidaridad de la sociedad civil, para preservar la seguridad pública y la tranquilidad ciudadana, preservando la paz social y evitando toda acción delictiva, incluso la de organizaciones transnacionales.

Programa Primer Cuatrimestre

Unidad I: Relaciones Internacionales - Organizaciones Internacionales

Contenidos: Relaciones Internacionales □ Las relaciones internacionales. El sistema internacional: antecedentes históricos, el sistema “mundo” a partir del surgimiento de los Estados, las grandes revoluciones y el post-industrialismo, el mundo contemporáneo (siglos XIX, XX y XXI). □ La ideología y las relaciones internacionales. El centro y la periferia. Países desarrollados y en desarrollo. El Tercer Mundo. El conflicto internacional y sus soluciones. Los distintos actores internacionales. La visión latinoamericana. Organizaciones

Internacionales □ El sistema de Naciones Unidas. La Carta y los instrumentos jurídicos fundamentales. Principios y propósitos, órganos y funcionamiento. El mecanismo de toma de decisiones y la normativa creada. El uso de la fuerza y la solución pacífica de las controversias Los organismos especializados. La cooperación internacional. □ Las organizaciones regionales en general. Las organizaciones regionales en América: organizaciones políticas, de integración, de cooperación general o específica. La OEA, la CELAC, la UNASUR, el Movimiento de No Alineados, entre otras. La participación argentina. Evaluación presencial del estudiante: □ Breves cuestionarios escritos. □

Unidad II: Derecho Internacional

Contenidos: □ Las fuentes del Derecho Internacional. La costumbre internacional y otras fuentes. El jus cogens y la jurisdicción universal. El Derecho Internacional Humanitario. Los crímenes de guerra y de lesa humanidad □ Los tratados internacionales. Naturaleza jurídica, clases y mecanismos de creación. La Convención de Viena de 1969 sobre Derecho de los Tratados: alcances, celebración y conclusión, vigencia, observancia y aplicación, interpretación, enmienda y modificación, nulidad, terminación y suspensión, normas formales. □ La relación entre el Derecho Internacional y el derecho interno. La reforma constitucional de 1994. Las atribuciones del gobierno federal. La jerarquía normativa y la constitucionalidad. Los tratados con jerarquía constitucional. La supralegalidad. Los tratados de integración, los tratados ejecutivos y los tratados de las provincias y la C.A.B.A. Los tratados internacionales y el Congreso de la Nación.

Unidad III: La integración regional

Contenidos: □ Los sistemas de integración regional en el mundo: europeos, americanos, africanos y asiáticos. Tipos y clases de integración. Estructuras institucionales y normativas. Solución de controversias. El rol universal de la OMC (Organización Mundial del Comercio). La integración americana: la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio), la CAN (Comunidad Andina de Naciones), el CARICOM (Comunidad del Caribe), el NAFTA o

TLCAN (Tratado de libre Comercio de América del Norte), el SICA (Sistema de Integración Centroamericana). □ El Mercosur: creación y evolución histórica. Los tratados fundamentales. Las normas derivadas. La estructura institucional. El Parlasur o Parlamento del Mercosur. La Normativa Mercosur. El sistema de solución de controversias. Las relaciones intra-Mercosur y las relaciones exteriores del Mercosur. Las reglas económicas y comerciales. Las políticas sectoriales. Sus vínculos con otros Estados, organizaciones internacionales y sistemas de integración.

Unidad IV: La política exterior argentina. Las políticas de estado. La diplomacia parlamentaria

Contenidos: La política exterior argentina. Las políticas de estado □ Las relaciones diplomáticas y consulares. La normativa internacional y nacional. El Servicio Exterior Argentino y su régimen jurídico. El multilateralismo y las relaciones bilaterales. Ceremonial y protocolo. □ Las relaciones entre la Argentina y la Santa Sede. El Estado y la Iglesia Católica Apostólica Romana. La libertad de culto y el Registro Nacional de Cultos. □ Las Islas del Atlántico Sur: Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur: antecedentes sobre la reivindicación territorial argentina y el conflicto con el Reino Unido. La Resolución 2065 (1960). La integridad territorial y la autodeterminación de los pueblos. Marco jurídico y político de la controversia y de la relación argentino-británica. La situación actual. □ La Antártida. El Tratado Antártico y su régimen jurídico. La reivindicación territorial argentina. La actividad militar y científica y los asentamientos nacionales. Los recursos naturales. La diplomacia parlamentaria: □ Las relaciones exteriores a través del Parlamento y de los parlamentarios. Funciones formales e informales. Encuadramiento jurídico. Orígenes y desarrollo histórico. La experiencia argentina. □ Los Grupos Parlamentarios de Amistad. Reglamentos, estructura y gestión. Ceremonial y protocolo. □ Las organizaciones interparlamentarias: internacionales, regionales y subregionales: agenda, atribuciones y funciones, decisiones. La Unión Interparlamentaria. El Parlatino. El Parlasur. La participación argentina. Evaluación presencial del estudiante: □ Breves

cuestionarios escritos. Participación activa en clase con aportes al aprendizaje. Resolución grupal de casos prácticos. Evaluación virtual del estudiante: Cuestionarios guiados con análisis de textos históricos y periodísticos y de normas jurídicas. Casos prácticos a resolver con enfoques jurídicos y políticos. Interpretación de mapas e informes históricos, geográficos, políticos y jurídicos sobre los contenidos de la unidad. Elaboración de agendas interparlamentarias y de síntesis informativas de políticas de estado. Recursos y estrategias pedagógicas presenciales: Videos. Esquemas conceptuales en distintas presentaciones y soportes (cuadros sinópticos, diagramas, líneas cronológicas, mapas y atlas específicos, PowerPoint, etc.). Análisis de textos históricos y periodísticos y normas jurídicas con cuestionarios guiados. Clase magistral. Técnicas de dinámica de grupos. Recursos y estrategias pedagógicas virtuales: Búsqueda en Internet de información histórica, jurídica y política. Ejercitación con información faltante o falsa y autocorrección. Análisis de debates interparlamentarios y de normas jurídicas. Estudios comparativos de argumentos en la defensa de posiciones contradictorias.